

RECTIFICA PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA N° 280 DE FECHA 23.12.2020

UBICACIÓN:
BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN CALLE ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 364 ENTRE SANTA FILOMENA Y DOMÍNICA.

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 01 / 21

RECOLETA, 04 ENE. 2021

VISTOS:

1. El **Permiso de Ocupación de Vía Pública N° 280** de fecha 23.12.2020 que autorizó las faenas en la vía pública en calle Ernesto Pinto Lagarrigue N° 364 entre Santa Filomena y Domínica por 2 días en una superficie de 11,375 m².
2. El **giro de ingreso municipal N° 29.685.001** de fecha 22.12.2020 por \$ 160.162 correspondiente a los derechos municipales según Ordenanza de Derechos Municipales N° 71 de fecha 10.01.2020, por concepto de faenas en la vía pública por 11,375 m² totales, a efectuarse en un plazo de 2 días desde el 17.10.2020.
3. El **Correo electrónico de fecha 29.12.2020** remitido por la Srta. J'andry Navas, Administradora de Permisos Municipales de la empresa solicitante Metrogas S.A. Rut: que solicita rectificar fecha de término de obra por error de tipeo en fecha de término de faena.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130; y el Capítulo IV de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Permiso de Ocupación de Vía Pública N° 280 de fecha 23.12.2020, otorgado por la DOM de la Municipalidad de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

Fecha Inicio: 17/10/2020	Fecha término: 28/10/2020
---------------------------------	----------------------------------

DEBE DECIR:

Fecha Inicio: 17/10/2020	Fecha término: 18/10/2020
---------------------------------	----------------------------------

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del Permiso de Ocupación de Vía Pública N° 280 de fecha 23.12.2020.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Permiso de Ocupación de Vía Pública N° 280 de fecha 23.10.2020; y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **NOTIFÍQUESE** por la Dirección de Obras Municipales, el original de esta Resolución al interesado para fines pertinentes.


ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/MRM/jrr 04.01.2021
DISTR.-
- INTERESADO
- ARCHIVO RESOLUCIONES DOM
- OFICINA DE INSPECCIÓN

IDDOC.: 1768792